

del Plan de Ajuste al que estamos sometidos y es perentorio abordar un plan de pago porque es una deuda que no se puede condonar.

No es suficiente la adhesión al Fondo de Ordenación y la formalización de créditos ICO para pagar los intereses de esa deuda porque no podemos pagar créditos con otros créditos para demorar hasta el infinito una deuda que compromete la gestión municipal.

Hay que afrontar, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, un plan de pago de esta deuda que sea compatible con la estabilidad presupuestaria y que tenga reflejo en los presupuestos para controlar su realización efectiva.

Si las familias y las empresas se hipotecan para pagar sus deudas, este ayuntamiento también tiene que ser capaz de pagar las suyas, porque las deudas hay que pagarlas y no aplazarlas *sine die*, simplemente por responsabilidad ante la ciudadanía.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Consignar una partida presupuestaria, que se fijará en función del presupuesto de los ingresos corrientes del siguiente y sucesivos ejercicios, destinada a cancelar la deuda histórica de este Ayuntamiento, que a diciembre de 2018 se cifrará en 97.229.178,82 euros, en un plazo máximo de 25 años, fijando un mínimo anual no inferior a 3.000.000 de euros de amortización, todo ello condicionado a las modificaciones que pudieran producirse en la legislación estatal aplicable a las entidades locales."''''

Siendo las catorce horas se realiza un receso en la sesión, continuando la misma a las dieciséis horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A REPARACIÓN DE ACERADO Y PAVIMENTOS EN LA CALLE BOLIVIA.-

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene leyendo íntegramente la propuesta que presenta su grupo municipal.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta sobre este asunto que se reitera en sus intervenciones: ¿por qué piden calle por calle?, ¿por qué no presentan un plan general de arreglos en el municipio, hay muchas quejas por el mal estado de las calles y la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos supone que explicará a continuación las actuaciones que se están realizando.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Y qué calle de Arganda no necesita obras en su pavimento? Arganda entera en un circuito de salto de obstáculos. Me gustaría que el gobierno nos facilitara el número de quejas que llegan a este Ayuntamiento reclamando arreglos en asfaltado, losetas levantadas, grietas mal selladas, rebajes de aceras, alcorques rotos, rejillas desprendidas y arquetas abiertas. Les puede parecer una tontería

pedir reiteradamente que se arreglen las calles de Arganda pero un pavimento inadecuado o deteriorado puede hacer que resbalemos o apoyemos mal nuestros pies. Dejades que ocasiona tropiezos y caídas. Lo cual, como ustedes comprenderán, puede resultar perjudicial para nuestra salud. Si a todo esto añadimos que la calle Bolivia es la zona de acceso para los usuari@s del Centro de Día Antonio Mingote (personas mayores, con movilidad frágil), pues tenemos un problema aún mayor ya que debemos dar cobertura a todas las necesidades de accesibilidad de las personas que se ven afectadas por las imperfecciones del pavimento de esta calle. Y más que nada Sres. del gobierno porque un pavimento en malas condiciones es sinónimo de falta de accesibilidad y afecta personas con discapacidad tanto física como sensorial, personas mayores, pero también personas que se encuentran lesionadas, mujeres embarazadas, personas con carritos de bebés, a niñ@s y a la ciudadanía en general que de forma reiterada les ha venido reclamando desde el inicio de la legislatura soluciones efectivas. Apoyamos la moción y pedimos al gobierno que por favor diseñen un modelo de "mantenimiento permanente" para evitar el grado de deterioro al que se ha llegado en determinadas zonas. """"

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, manifiesta sobre la exposición de motivos de la propuesta, las redes sociales cree que no es el vínculo oficial para solicitar actuaciones, las quejas y peticiones la llegan por "Vía Verde", del 010, a fecha de hoy están estudiando el arreglo de esta calle porque la han llegado quejas de vecinos, se está con la medición de la calle, esta calle se remodeló antes de esta legislatura porque se levantaban las baldosas que al cabo de tres años se han vuelto a romper, han optado por hacer un estudio de materiales porque el problema son las baldosas endebles de la acera donde circulan y aparcan coches, ahora se va a instar una serie de elementos para evitar que el tráfico rodado rompa esa pavimentación y que sea más definitiva, agradece que lo traigan aquí, hay que diferenciar muy bien entre mantenimiento e inversión, durante muchos años no ha habido un mantenimiento de calles y llegado un momento en que se trata de invertir porque ya es muy grave el deterioro, este municipio necesita de una gran inversión.

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que agradece el apoyo a esta propuesta, no la queda claro si el estudio está hecho o lo van a hacer, asisten a una promoción sin resultados, la reparación de un adoquinado no necesita mucho tiempo ni dinero, es mejor reparar o mantener lo ya existente antes que no hacer nada, no se está haciendo nada, cree que sí atienden en las redes sociales; su grupo trae este tipo de propuestas porque los vecinos se les hacen llegar sus quejas, ésta es como atención al Centro de Mayores Antonio Mingote.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La concesión de la construcción del Metro desde Madrid hasta Arganda del Rey modificó la posición de nuestro municipio dentro del área metropolitana y mejoró sus comunicaciones con el núcleo central. Esta circunstancia motivó que el Ayuntamiento de Arganda, en previsión del incremento poblacional, tramitara una modificación parcial de su Plan General de Ordenación Urbana, aprobada el 15 de diciembre de 1998, con el objeto de calificar como residencial lo que hasta ese momento era una zona de uso industrial. Nace así la unidad de ejecución 39 "El Guijar". Una zona integrada en su contexto, equilibrada en sus funciones de residencia y utilización del espacio público, llevada a cabo en 2001.

El proyecto de urbanización de esta unidad de ejecución tuvo un alto grado de dificultad técnica, no solo por las características de sus servicios o acabados superficiales, sino por el grado de relaciones que exigía tanto con obras periféricas del propio Ayuntamiento u otras Juntas de Compensación como con las compañías suministradoras de servicios.

La calle Bolivia se halla dentro de esta unidad de ejecución. Se trata de una zona residencial de reciente construcción donde también se ubica el Centro de Día Antonio Mingote, una instalación municipal inaugurada en la anterior legislatura que atiende a personas mayores con problemas de movilidad reducida en el mayor número de casos.

A pesar de la reciente creación de esta zona, el acerado y pavimentado de sus calles, en particular de la calle Bolivia, se halla en un estado de deterioro importante lo que hace que el tránsito de los vecinos y vecinas del barrio se complique, haciéndose en algunos tramos prácticamente impracticable. A pesar de que este tipo de vías, con pavimentos de adoquines cerámicos, tienen un buen comportamiento ante la acción de las inclemencias ambientales y de las cargas actuantes, requiere unos niveles mínimos de mantenimiento que no se están llevando a cabo lo que ha derivado en el estado de deterioro que presenta el pavimento y acerado de la calle Bolivia.

Esta problemática se agrava en el caso de la zona que da acceso al Centro de Día Antonio Mingote debido a las dificultades y limitaciones que padecen los usuarios y usuarias de dicho Centro.

Son muchas las quejas que hemos recibido por parte de los vecinos y vecinas de la zona, y por parte de los usuarios y usuarias del Centro de Día, son varias las veces que hemos denunciado a través de redes sociales el mal estado de esta calle como llamamiento al equipo de gobierno para que se tomaran las medidas oportunas, es decir la rehabilitación de pavimentos y acerado. Ante el silencio y la inacción de este equipo de gobierno nos vemos obligados a plantear al Pleno del Ayuntamiento de Arganda que se tomen medidas urgentes para resolver esta situación.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. Que se ejecuten las obras necesarias para la reposición, sustitución y mantenimiento del pavimento adoquinado de la Calle Bolivia, incluyendo zonas de tráfico rodado así como franjas para instalaciones y aceras."""